



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°301-2023-MPLC/A

Quillabamba, 16 de junio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 008-2023-A-MDH/LC, de fecha 05 de junio de 2023, presentado el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayopata Sr. Guido C. Figueroa Ramos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 008-2023-A-MDH/LC, de fecha 05 de junio de 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayopata Sr. Guido C. Figueroa Ramos, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad provincial de la Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el "166 Aniversario de Creación Política del Distrito de Huayopata-2023";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de Las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, nos honra expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Huayopata que conmemorar los "166 Aniversario de Creación Política del Distrito de Huayopata el 19 de Junio del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, al DISTRITO DE HUAYOPATA, por conmemorarse el 19 de junio del presente año, el "166 Aniversario de Creación Política; haciéndose extensivo el saludo al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayopata Sr. Guido Celestino Figueroa Ramos, su Concejo Municipal y por su intermedio a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento de la Municipalidad del Distrito de Huayopata, la presente Resolución de Alcaldía

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes con la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
Alcaldía
GM
MDH Huayopata
OTIC
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679